CONTRATO N° 76 /23

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES- PLURIANUAL" ID N° 434.738

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA CONSTRUMAQ SUR S.R.L. RUC Nº 80082776-7, representada por el SR. FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZÁLEZ con C. I. Nº 2.386.712** con domicilio en Ruta 1 Km 8 Barrio Campos Verdes - Distrito de San Juan del Paraná, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE PUENTES-PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO, SOBRE EL ARROYO SAN JUAN Lote N° 1" ID N° 434.738,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

CONSTRUMAQ SUR S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 434.738.** ----------
El presente llamado plurianual se encuentra supeditado a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2.024.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/23**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1.079 /2023**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por un monto total de **Gs. 998.056.537 (guaraníes novecientos noventa y ocho millones cincuenta y seis mil quinientos treinta y siete) correspondiente al Lote N° 1 "Construcción de Puente en el Distrito de Mayor Otaño"**.----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

CONSTRUMAQ SUR S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

El Plazo de ejecución será de 240 días corridos, a partir de la recepción de la Orden de Inicio por parte del proveedor.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Según planilla Precios y Cómputo Métrico

PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS						
LOTE 1 Construcción de Puente en el Distrito de Mayor Otaño - CONSTRUMAQ SUR S.R.L.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes - Movilización (Despeje e instalación de campamento, señalización, seguridad y salud, transporte de equipo en zona de obras)	Unidad Medida Global	1	27.078.480	27.078.480
2	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes - EXCAVACIÓN DE SUELO NO CLASIFICADA	Metros cúbicos	215	56.145	12.071.175
3	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes - EXCAVACION EN ROCA- EMPLEO DE BARRENOS SI SEA NECESARIO	Metros cúbicos	15	545.214	8.178.210
4	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes - INFRAESTRUCTURA Vigas Riostra (VR) (fck: 240 kg/cm2) -	Metros cúbicos	1,73	3.234.373	5.595.465
5	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Zapatas de H°A H: 60 cm - Fundación directa (fck: 240 kg/cm2)	Metros cúbicos	8,75	2.252.418	19.708.658
6	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Columnas de H°A D: 75cm - Fundación directa (fck: 240 kg/cm2)	Metros cúbicos	3,53	3.542.513	12.505.071

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

CONSTRUMAQ SUR S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA

PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS						
LOTE 1 Construcción de Puente en el Distrito de Mayor Otaño - CONSTRUMAQ SUR S.R.L.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
7	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Hormigón de anclaje de estribos cerrados con manto rocoso	Metros cúbicos	0,85	1.874.529	1.593.350
8	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes - Viga de apoyo VA 2 (fck=240kg/cm2)	Metros cúbicos	4,46	4.297.586	19.167.234
9	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Viga de Apoyo de Vigas Longitudinales V.A.	Metros cúbicos	13,86	3.962.708	54.923.133
10	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Estribos cerrados de H°A (fck: 240 kg/cm2)	Metros cúbicos	99,5	3.419.459	340.236.171
11	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Baranda de H° A° - prefabricada	Metro lineal	40	486.860	19.474.400
12	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes - Losa de H° A° e: 14 cm. (fck: 240 kg/cm2)	Metros cúbicos	15,25	2.948.516	44.964.869
13	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Vigas Longitudinales (VL) prefabricadas in situ (fck: 240 kg/cm2)	Metros cúbicos	36	5.740.263	206.649.468
14	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Vigas Transversales (VT) in situ (fck: 240 kg/cm2)	Metros cúbicos	7,32	4.690.642	34.335.499
15	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Losetas de HºAº Prefabricadas 1,55x0,40 (espesor 6 cm)	Unidad	291	123.029	35.801.439
16	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Apoyos Neoprenos s/planos	Unidad	24	2.371.191	56.908.584
17	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Juntas de dilatación	Metros	16	1.270.913	20.334.608
18	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Drenaje detrás de muros	Metros cúbicos	31	306.898	9.513.838
19	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes -Losa de Aproximación e: 20cm (fck: 240 kg/cm2)	Metros cúbicos	15,44	2.738.019	42.275.013

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación Paraguay

CONSTRUMAQ SUR S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS						
LOTE 1 Construcción de Puente en el Distrito de Mayor Otaño - CONSTRUMAQ SUR S.R.L.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
20	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes - Muros de P.B.C y Protección de Taludes	Metros cúbicos	33,44	723.184	24.183.273
21	72141107-001	Servicio de construcción y reparación de puentes - Trabajos Complementarios -Empastado de Taludes	Metros cuadrados	200	12.793	2.558.600

11.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.- El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

CONSTRUMAQ SUR S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 04 de diciembre del año 2023. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

Ing. Freydber Fernando Chávez González
Contratista – Construmaq Sur S.R.L

CONSTRUMAQ SUR S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA